Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/222.269/222.039

RESOLUCION Nº 3615 /10

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA C.S.C ESTUDIO DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LA CONSTRUCCION DE BAÑOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de noviembre de 2010

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa Nº35/2010 para la Construcción de Baños en Instituciones Educativas del departamento de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art.1° ADJUDICAR, a la empresa **C.S.C. ESTUDIO** de la ciudad de Asunción, con **RUC. 651694-7**, para la Construcción de Baños en Instituciones Educativas en el departamento, en los **LOTES Nº1 y 2** respectivamente, por un monto total de **Gs. 60.055.460**.- (Guaraníes Sesenta millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta).-

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2010 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador